

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 16 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, sobre notificaciones de Requerimientos de Valoración en expediente de expropiación forzosa.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado notificar a las personas que abajo se citan, en la dirección por ellas designadas, sin haber podido practicar la misma e ignorando otra dirección en la que realizar un nuevo intento, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expropiado: 75867932V.  
Expediente: 3-CA-2207.  
Finca núm. 09.  
Localidad/Provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Acto notificado: Requerimiento de Valoración.

Expropiado: Comunidad de Propietarios Polígono 2, parcela 152.  
Expediente: 2-CA-2205.  
Finca núm. 13.  
Localidad/Provincia: Barbate (Cádiz).  
Acto notificado: Requerimiento de Valoración.

Dichos Requerimientos de Valoración se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía, quinta planta (Sección de Asuntos Jurídicos), disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cádiz, 16 de septiembre de 2019.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.